

DE MUJERES Y DISCURSOS, PECADOS, DESENFRENOS, REALIDADES Y VIDA.

Marcela Suárez

Un trabajo sociológico implica una aproximación teórica, tal vez alguna generalización sobre lo social, y cuando se trata de hechos del pasado, un intento de captación de un contenido humano único no repetible. Un estudio sobre la relación de los seres humanos con la sexualidad debe implicar además, el análisis de una posible supervivencia, permanencia e iteración de los discursos.

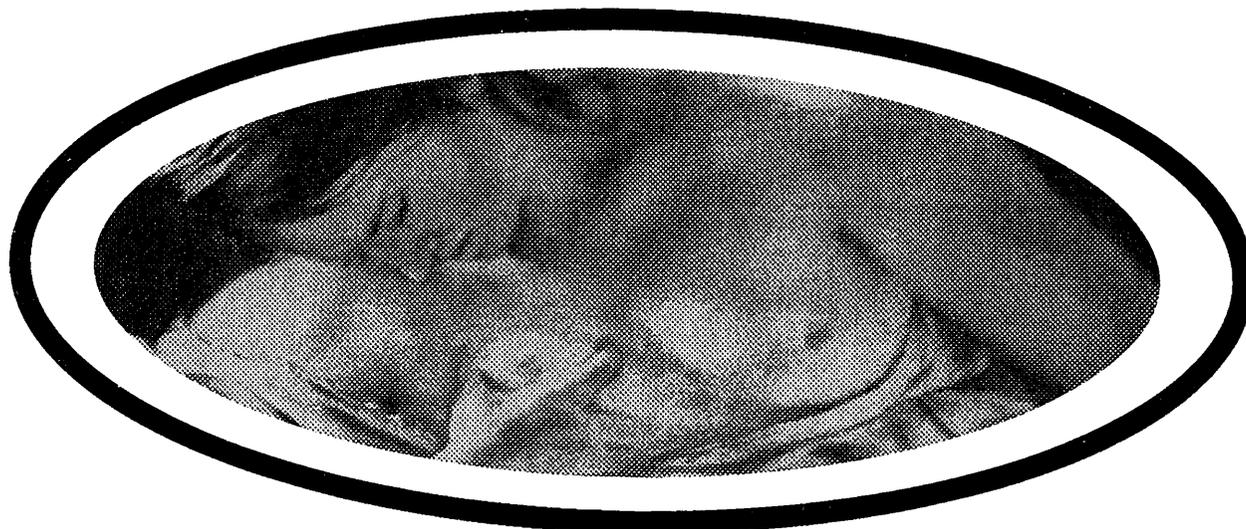
En México, la herencia producto de la combinación del discurso cristiano con resabios de la modernidad ilustrada y algunos residuos de la cultura indígena, junto con elementos provenientes del positivismo decimonónico, ha sido definitiva en la construcción de símbolos y de otro discurso sobre la sexualidad, que si bien aparentemente renovado en el transcurso del siglo XX, arrastra un profundo contenido

ideológico muy alejado de cualquier oportunidad de relaciones más justas e igualitarias entre hombres y mujeres.

La conquista y colonización dejó profundas huellas no sólo en las estructuras económicas y sociales, sino también, dentro de la ideología, en la construcción de categorías de pensamiento con respecto a la sexualidad, que todavía se mantienen hasta hoy. En este sentido un análisis sobre el discurso y normas para el ejercicio del modelo cristiano de sexualidad, así como de la relación de cierto tipo de prácticas sexuales con signos portadores de información social como el estigma, pueden constituir una aportación para el estudio de las relaciones de género.

Este trabajo tratará de mujeres y discursos vividos en la ciudad de México a finales del siglo XVIII, porque estos años constituyeron un periodo de profundas innovaciones, crecimiento y maduración de instituciones y de reformas del proyecto renovador ilustrado. Porque fue en muchos aspectos el periodo de inicio de nuestra "modernidad", pero principalmente porque este arribo a "la modernidad" significó también el desencadenamiento de la proliferación de los discursos para y por el ejercicio de la sexualidad.

La modernidad se afanaba en la imposición de una reorganización de todos los sectores, incluyendo la moral, y como las prácticas sexuales se encontraban en el ámbito de lo moral, el derecho y la religión se acercaron



Pintura de Giovanni Serodine

para intentar un nuevo orden bajo control. En estos tiempos de "Luces" la sexualidad no permitida era una ofensa al orden a la que había que combatir sin piedad, tal vez no sólo con una pretensión de cristianizar, de imponer un modelo cristiano de conyugalidad, sino principalmente para ejercer una acción tenaz y sostenida contra los alteradores del orden social.

El modelo cristiano de conyugalidad había sido construido desde los primeros tiempos de la cristianidad¹ para controlar las pulsiones. La condena al placer carnal y la vinculación de éste con Satán, habían sido elementos centrales del discurso de la Iglesia, juicio que paulatinamente se fue transformando en instrumento para marcar estigmas y pecados². Ligada al demonio, la sexualidad se convirtió en una de las expresiones de los estereotipos de conductas negativas; de este modo, el ejercicio de cualquier tipo de sexualidad fuera del austero modelo cristiano se vinculó a todo el mundo de mal y de herejía³. Dentro de esto, la cercanía de las

mujeres a la naturaleza⁴ engendró con frecuencia hostilidad y violencia, un temor a las fuerzas desconocidas de las pulsiones, miedo con raíces eróticas y sexuales, por lo que a lo femenino se lo vinculó fácilmente a lo extraño, y así a la magia, y a la obscuridad, a las tinieblas. "El extraño misterio" femenino generó así una rápida unión a la impureza, los flujos, el parto, la sangre, la sexualidad; éstos se asociaron con la mancha y con la necesidad de purificación⁵. Una purificación urgente ante la perenne angustia del hombre por la posible venganza y aniquilación divina, una interiorización de la creencia en la necesidad del castigo para borrar la impureza con la esperanza de regresar al camino correcto, al orden.

Estas eran raíces del discurso cristiano que la Iglesia Católica de los tiempos de "Luces" aún arrastró. Una Iglesia que fomentó una sexualidad austera dentro del modelo de conyugalidad y con fines procreativos, en donde el adulterio, la fornicación y el incesto fueron con-

siderados grandes errores morales. Un discurso que promovió la castidad de hombres y mujeres de la Iglesia, toleró la prostitución como mal necesario y despreciable, y fue muy severo con las prácticas contra natura como la homosexualidad, la masturbación, y todas aquellas que de alguna manera desperdiciaran semen.

Sermones, discursos y vidas de santos intentaban explicar el dogma e interiorizarlo, como un sermón relacionado con María Magdalena, predicado en la parroquia de Sto. Domingo en Izúcar en 1790, en donde se explicitaba el concepto de mujer perdida y se dejaba entrever un punto de vista sobre un tema de la relación de género que en este tiempo se debatía mucho: la superioridad física y psicológica del varón en relación a la mujer, y el problema de la voluntad:

... Jovencita con tanta hermosura que la vereis ocupada en ordenar joyas alegre en bailes entretenida en conversaciones, rodeada de infinitos adula-dores... esto solo fue bastante para

tenerla en aquellos tiempos por pública pecadora sin que nos conste por alguno de los evangelistas el que hubiere llenado su desorden a el grado de malicia en que hoy vemos colocadas a tantas mujeres libertinas, en quienes se halla lastimosamente perdido el recato y el pudor...⁶

Y agregaba:

... si los hombres torpes que se gobiernan según las leyes ciegas de la carne y que en un tiempo rindieron homenaje a la hermosura de Magdalena, atendiendo aora a la debilidad de su sexo se juzgan bolverla a ver en el centro de Babilonia, yerran desde luego porque aunque se les presenten las alegrías de su libertinaje y relaxacion, Magdalena se a formado un corazón varonil inexpugnable a las tiranas saetas del dragon y a gravado en lo mas intimo las leyes de aquel amor puro que constituye la verdadera felicidad⁷.

Aquí como puede verse, aparecía el discurso ilustrado de la felicidad pero logrado a través del verdadero amor, el amor casto, y la idea cartesiana de la perfectibilidad humana, es decir, una curiosa síntesis de pensamientos antiguos con ideas modernas. Varios ejemplos de vidas se santos también ilustran este peculiar eclecticismo, como el ejemplo de Santa Catalina, que era una personalidad muy solicitada en estos tiempos de modernidad y "Luces", ya que aparentemente su vida constituía un paradigma a seguir porque repetidamente se mencionaba e imprimía; Catalina era la casta por excelencia porque

había logrado vencer a las tentaciones que el demonio le ofrecía con la carne.

En cuanto al poder terrenal, la Nueva España de fines del siglo XVIII estaba bajo sujeción del Derecho Indiano, dentro de él, varios de sus cuerpos jurídicos contenían normas para el ejercicio de la sexualidad que definían y penaban las sexualidades no permitidas. Éstas también protegían el matrimonio cristiano, y así fueron muy severas con el adulterio, la bigamia y la homosexualidad. El Estado español ilustrado despreció a las prostitutas y trató de eliminar sus prácticas y además realizó un gran esfuerzo de reconstrucción y mantenimiento de los matrimonios⁸. El afán de la Corona se manifestó en una gran cantidad de Reales Cédulas, Órdenes y discursos⁹, que no sólo extendieron su poder por y sobre el control de las prácticas sexuales de todos los sectores sociales, sino también sobre la participación eclesiástica en estos asuntos. El sexo poco a poco se fue secularizando, y los tentáculos del orden alcanzaron hasta las más privadas intenciones.

En estos tiempos de progreso, la Ilustración trajo consigo también la introducción de la filosofía y ciencia modernas en la Nueva España, circunstancia que le otorgó un tinte de modernidad con matiz ilustrado, de un eclecticismo con una base cristiana, en donde varios letrados novohispanos empezaron a leer y a asimilar a autores principalmente franceses, que introducían nuevos puntos de vista. La Ilustración abrió también las puertas para

el incremento de la opinión pública y en Nueva España, varios diarios tales como el *Semanario Económico de México*, el *Diario de México*, *La Gazeta de México* entre otros, constituyeron el espacio donde tuvo su máxima expresión el americanismo literario con contenidos patrióticos ilustrados. Si bien los lectores no constituían la mayoría de la población, la nueva ciencia y filosofía se empezaron a integrar a una configuración social y política, y aquí también se inscribieron las relaciones de género¹⁰. En los diarios se debatieron asuntos relacionados con las mujeres, el ejercicio de la sexualidad, la moral, el pecado y Dios. Así por ejemplo, en el *Diario de México* del año 1806, se dio una gran discusión sobre la coquetería, la decencia y la perdición, e incluso apareció un autor o autora que bajo el seudónimo de "la coquetilla", cuestionaba estos temas con frecuencia.

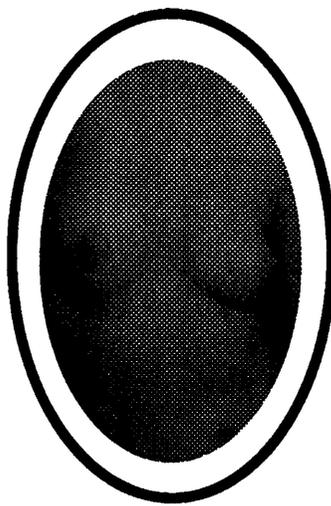
Eva de Van Eyck



Los progresistas intentaban difundir una nueva moral en las relaciones de género, censuraban los hechos de que mientras las exigencias masculinas lo eran para mayor castidad y virtud en la mujer, la conducta de los hombres alardeaba seducción y engaño. Se llegó a juzgar incluso como injusticia social el que las mujeres cargaran con la infamia producida por hombres. Sin embargo, a pesar de estas chispas revolucionarias, la mayoría de los discursos tendieron al conservadurismo, a una mezcla de la dogmática cristiana sobre las relaciones de género y a un proyecto de la nueva familia burguesa esbozado ya en el "Emilio" de Rousseau: dentro de este proyecto, destacaba el ideal de la mujer hogareña, el recato como indicio de vida honesta, la medida como medio necesario para conseguir marido¹¹ y en general, para ser aceptada socialmente. El encierro como medio para lograr una buena reputación para poder atrapar un marido, y para las mujeres pudientes, el estrado¹², como destino reclusor femenino para el resto de la vida.

Abundaban entonces los discursos sobre los beneficios de la castidad, en contra de la perniciosa vida de coquetería y desenfreno sexual, y se exaltaban las bondades del matrimonio. De esta manera señalaba el *Semanario Económico de México*:

No fuiste creada para saciarle, sino para asistirle en los panes de la vida y recompensar su cuidado con tu amor casto e inocente...¹³



Fotografía Man Ray

El discurso sobre la sobriedad sexual, la discreción, la vergüenza y el recato, insistió en aparecer en toda instancia posible. Los ecos de estas voces llegaron a todas las clases sociales, si bien a veces en forma parcial y a veces difusa, en forma importante como para influir en el ejercicio del pensamiento y de las conductas.

Pero un análisis resulta incompleto si sólo se limita al estudio de los discursos y de las normas porque puede estar teñido de prejuicios de género y de clase, y porque sin duda, sin el conocimiento de la recepción y de las prácticas, el acercamiento al análisis es parcial, así es que en....

LA CÁLIDA COTIDIANIDAD...

En la vida diaria, las normas y discursos se empequeñecían con frecuencia ante las necesidades urgentes de supervivencia. A pesar de prohibiciones y castigos, el discurso irreverente —en palabras y actos—, continuó.

En el caso de las mujeres en las dos últimas décadas del siglo XVIII, el acceso a la actividad laboral se vio fuertemente restringida. Sequías y hambre en el campo produjeron oleadas migratorias hacia la ciudad de México, y la competencia por el empleo se intensificó. Los hombres, más calificados para la oferta de trabajo vigente, acapararon la mayor parte de los empleos, y para las mujeres, gran número de ellas cabezas de familia, el asunto de la subsistencia se convirtió en un problema cotidiano: había que obtener, de cualquier modo, los tres reales diarios por persona para poder comer.

Así, un día del año 1791, Guadalupe Rojas encontró la solución para mantenerse y alimentar a su madre: vivir en sucesivo amancebamiento con tres hombres. Lamentablemente por una denuncia anónima se le acusó de prostituta y señaló como mujer de mal vivir, cuando una de las mayores injurias para una mujer era que la "aputearan", o acusaran de "puta"¹⁴. Gertrudis, Clara y Ana Villaverde también fueron aprehendidas por una acusación de prostitución, los vecinos las denunciaron por "ser ruidosas, recibir hombres en su casa y en suma, hacer escándalo", cuando después fueron liberadas, fue cuando comprobaron que lavaban ropa ajena, y los hombres que acudían a su hogar lo hacían para recoger la ropa limpia¹⁵.

La opinión popular consideraba conducta criminal "el prostituirse", y se calificaba dicha conducta cuando una mujer poseía en forma si-

multánea dos o tres amantes¹⁶. Estas mujeres eran consideradas de dudosa honestidad incluso para testimonios judiciales, y para ellas no había defensa en caso de violación. Tal fue el argumento que presentó José Hernández el violador de Brígida Gómez una noche de 1794.

La honestidad se calificaba con el comportamiento sexual y era sospechoso que las mujeres salieran a la calle a "deshoras de la noche", se sentaran en la puerta de su casa, bebieran pulque o entablaran relaciones amistosas con los soldados. Eso sucedió con Francisca, conocida como la carnicera, que en el juicio que se le hizo por blasfema, uno de los denunciantes intentó descalificar a la defensa señalando:

...que es muy provocadora, escandalosa y ramera pública, y ha estado en la cárcel varias veces y anda con soldados dragones y diciendoles que la mantengan...¹⁷

En cientos de expedientes penales revisados para ese periodo, todas las mujeres se esforzaban mucho por justificar su manutención, tal vez porque carecer de dinero o no poder justificar su origen posibilitaba la asignación del estigma de "mujer de mal vivir". Como una de las preocupaciones fundamentales del Estado y la Iglesia era la consecución y restablecimiento de los matrimonios, el adulterio y el amancebamiento eran muy perseguidos. En el caso de amancebamientos y violaciones se presionaba para que la pareja se casara, casi siempre encarcelando a los parti-

cipantes; las mujeres casi siempre estaban dispuestas a casarse, pero muchos hombres empleaban el discurso del mal vivir de la mujer para no hacerlo, buscando además infinidad de pretextos; así lo hizo Antonio Maldonado cuando después de violar a Petra Murguía escribió a la afectada:

...hecho de ti cuanto he querido y que por lo mismo soi responsable de ti ante la precencia de Dios, y que por lo mismo ubiera querido casarme contigo, pero quizás no nos hubiera convenido porque sino Dios hubiera dado los medios para hacerlo...¹⁸

La virginidad era como un sello de valor y tenía precio: el matrimonio o dinero. Algunos casos de violación se arreglaban si el agresor pagaba a la chica o le compraba ropa, y una mujer no virgen o "corrupta" como le llamó a Gertrudis su violador, no podía acusar de violación a nadie¹⁹. También así lo señaló Faustino Castares, cuando acusado

de incesto contra Clara Ocaña, su hijastra, declaró ser inocente de violación "por haberla cojido mujer corrupta"²⁰. Algo similar señaló José María Mota cuando el cura de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Salto del Agua de la ciudad de México lo envió con el Alcalde ordinario por haber violado a María Alfaro, y también su abogado, que para defender a José María en su negativa a casarse señaló:

La declaración de las matronas no expresa que dicha María esta recién corrupta que es lo que debería probarse para atribuirselo a mi parte, antes lo contrario se percibe de su tenor y mas si se ocurre a otras presunciones y conjeturas pues la misma facilidad y prontitud con que ella se prostituyó y dejó tratar, la facilidad con que abandonó su casa, la livertad con que se salio de ella y la misma con que entra a desoras de la noche y las demas circunstancias que brotan de su declaración estan manifestando tener perdido ya el velo de la verguenza, y no ser de aquellas donce-

Ilustración tomada de V. Riva Palacio y M. Payno "El Libro Rojo"



llas castas y recogidas que ignoran semejantes lances....²¹

El que una mujer tuviera la iniciativa sexual era mal visto, y constituía un argumento frecuentemente usado por la población masculina para toda clase de abusos. Eso sucedió con Gabriela Hurtado, acusada de adulterio, cuando uno de sus amantes señaló en el juicio:

...la rea es un poco blanda, y por eso me acerqué... es muy notorio que es una mujer loca, que expone a los hombres a la perdición...²²

y en este proceso judicial, lo que importó fue la conducta de Gabriela, y no la de su esposo y amantes.

La violencia doméstica era común, y muchas mujeres eran golpeadas por sus maridos²³, como Rafaela Balbuena cuyo marido, cuando la acusó de adulterio, confesó:

... aunque le e dado no ha habido sangre de por medio, sino nomás puñetes, por la boca desenfundada de la mujer del deponente...²⁴

o como José Centeno, que al quejarse de que su mujer había huido y él suponía que con otro hombre, señaló que, por celos infundados:

...todo el castigo que le dí fueron unos golpes de ninguna gravedad haciendo el animo para no desgraciar mi matrimonio de perdonarme aquella injuria... la perdonaría aquel exceso y echaría en el olvido el disgusto que me causo...

agregando:

... quede yo tan persuadido de que una acción tan generosa como cristiana produciría el efecto apetecido mas no fue así...²⁵

Muchas mujeres huían de sus hogares pero eran perseguidas por la justicia que las regresaba al matrimonio cristiano, aunque algunas, como María, se escapaban varias veces. Otras encontraban, como Polonia²⁶, otros hombres, y ya sea en concubinato, o por relaciones ocasionales, rehacían su vida sentimental y económicamente; éstas eran perseguidas por adúlteras, encerradas en la cárcel civil, y cuando eran perdonadas por el marido, regresadas a su hogar original. Algunas tuvieron suerte y al volver a escapar, ya nunca más fueron halladas. Estas mujeres sencillas, porque era entre las clases subalternas en donde se dio fundamentalmente esta persecución y castigo al ejer-

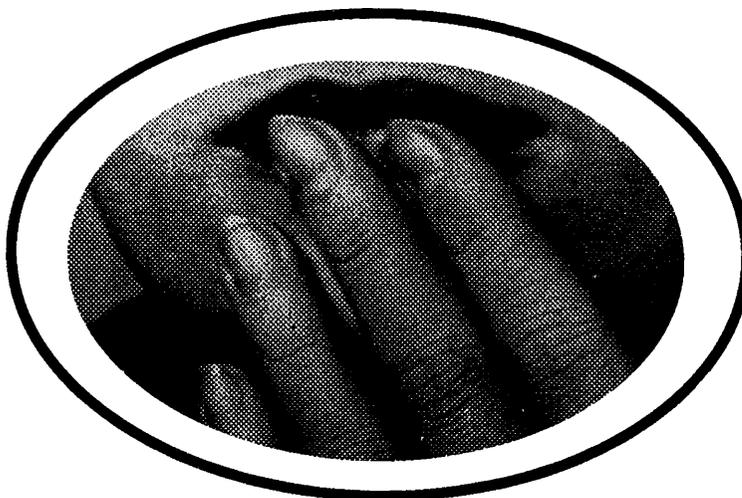
cicio de sexualidades no permitidas, eran mujeres muy valientes, se encontraban diariamente en los límites de cualquier posibilidad afectiva y económica, pero luchaban intensamente para sobrevivir. El discurso estaba ahí, pero las pulsiones y las necesidades también.

En los documentos de los procesos judiciales, se observó que muchas mujeres y hombres al conocer el discurso estatal y eclesiástico sobre la sexualidad, lo empleaban para defenderse, ya sea como medio de justificación, como Gertrudis, que acusada de tener relaciones con un hombre casado dijo:

... cuando me metí con él ignoraba que era casado, pero cuando lo supe ya no tenía remedio, y por eso proseguí en la ilícita amistad...²⁷

o para acusar a otros y luego, para pedir perdón; entonces, ¿hasta

Fotografía Man Ray



dónde realmente habrá llegado la posibilidad de recepción y de asimilación de este intento de imposición de esta conyugalidad cristiana?

En realidad, la apasionada sociedad colonial, insistió en suavizar la dura existencia con amores, pero muy a pesar de los esfuerzos, la interiorización de una cierta culpa, siempre subsistió. Los desviados sexuales conocían su falta y trataban de empequeñecerla, y en general, la angustia se canalizó a enfrentar el trato que los demás les daban por su estigma. Si cada individuo no es sólo el producto del conjunto de relaciones existentes, sino también de la suma de todo su pasado, los hombres recibimos la herencia de nuestra específica civilización, en el sentido social, de la ideología, de la conciencia y de las culpas. ¿Hasta dónde realmente en nuestra sociedad hoy, el ejercicio de la sexualidad será abierto y el criterio permisivo?, ¿se habrán borrado los estigmas relacionados con el ejercicio de la sexualidad?, ¿estos discursos antiguos se habrán modificado?, ¿hasta qué punto el proceso de civilización habrá promovido la intensificación de los sentimientos de pudor, cerca de los procesos de privatización y de organización social para el dominio?; en este sentido, ¿qué futuro esperan el ejercicio de la sexualidad y unas felices y amorosas relaciones entre hombres y mujeres? Creo que tenemos que luchar por un futuro mejor que el presente vivido, y en contra de una recepción acrítica de los discursos, es necesario pugnar por respuestas más naturales y libres a la efusión de las pulsiones.

NOTAS

- 1 Cf. James Brunage. *Law, Sex and Christian Society in Medieval Europe*, Chicago, University of Chicago, 1987, pp. 10–20. Véase también Paul Veyne. La homosexualidad en Roma en Philippe Ariés et. al. *Sexualidades Occidentales*, México, Paidós, 1987, pp. 51–64. Ver Philippe Ariés. San Pablo y los pecados de la carne, en *Ibid.*, pp. 65–69. También ver Jean Louis Flandrin. *La Moral Sexual en Occidente*, Barcelona, Juan Granica, 1984, pp. 109–143. Ver Michel Foucault, *Historia de la Sexualidad*. El Uso de los placeres, México, Siglo XXI, passim.
- 2 Cf. Marcela Suárez. *Sexualidad y norma sobre lo prohibido*. Tesis Doctoral, UNAM, 1994, passim.
- 3 Cf. Carlo Ginzburg. *Historia Nocturna*. Barcelona, Muchnik ed. 1986. Aquí el autor realiza un análisis muy interesante sobre la incorporación de la noción de sexualidad desenfrenada, en la construcción del símbolo del aquelarre en el siglo XII europeo.
- 4 María del Carmen Rovira tiene un trabajo muy interesante sobre la naturaleza femenina en el pensamiento teológico en *La naturaleza femenina*. Tercer coloquio nacional de filosofía. México, UNAM, 1985, pp. 37–54.
- 5 Cf. Simone de Beauvoir. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1984, pp. 181–308.
- 6 Joaquín Gabriel de Prado. *Sermón de Sta. Magdalena predicado en el pueblo de Sto. Domingo del Pueblo de Izúcar, 1790*. Impreso en la Impresora Nueva Madrileña de los Herederos de Joseph Jauregui, 1792, p. 8.
- 7 *Ibid.* pp. 16–17.
- 8 Para un ejemplo del Estado interventor en el control de matrimonios, véase la *Pragmática de Matrimonios*. 23–III–1776.
- 9 Cf. Biblioteca Nacional de México. Fondo Cédulario. *Reales Cédulas y Superiores Ordenes 1775/1811*. Véase también Archivo General de la Nación México, en adelante AGNM, *Ramo Bandos*. Vol 20. *Ramo Reales Cédulas Originales*. Vol 140. Vol 96.
- 10 Como ejemplo de esta aseveración, consúltese el *Diario de México* del año 1806, véase también el *Semanario Económico de México de 1810*.
- 11 Cf. *Diario de México*. Martes 12 de Enero de 1808, Num. 835. T.8, pp. 45–46. "Nuestras Abuelas".
- 12 El estrado era una zona del hogar elevada por una tarima decorada con muebles y alfombras, donde las mujeres de la élite española y novohispana pasaban la mayor parte del día realizando labores de aguja y conversando.
- 13 *Semanario Económico de México*. Jueves 22 de junio de 1809 "La mujer Buena".
- 14 Don José Flores levantó una demanda judicial contra Doña Clara de Osorio porque en un pleito de vecinas, ésta acusó a su esposa de "puta, ramera, con todos, lo que le haría bueno". Ver Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia. *Ramo Penales* No. 4, exp. 44.
- 15 Cf. Archivo Judicial del Tribunal Superior de

- Justicia, México. *Ramo Penales* No.9. Año 1797.
- 16 Cf. Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia, México, en adelante: *AJ. Ramo Penales* No. 8. Año 1794. Caso contra José Hernández por violación en contra de Brígida García.
- 17 Cf. AGNM. *Ramo Inquisición*. vol. 1157, Exp. 8, Año 1777.
- 18 Cf. *AJ. Ramo Penales*. No. 7. Año 1791.
- 19 Cf. *AJ. Ramo Penales* No. 4. Año 1784.
- 20 Cf. *AJ. Ramo Penales* No. 5. Año 1790.
- 21 Cf. *AJ. Ramo penales* No. 5. Año 1785.
- 22 Cf. *AJ. Ramo Penales* No. 5. Exp. 50, 51 y 52. Año 1790.
- 23 Cf. Richard Boyer. "Las mujeres, la mala vida y la política del matrimonio", Asunción Lavrin (coord). *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI–XVIII* México, Grijalbo, 1991, pp. 271–304. Véase también Marcela Suárez. Infidelidad, castigo y pena en la Nueva España de los Borbones. *Revista Fuentes Humanísticas* No. 8. Primer Semestre de 1994. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México.
- 24 Cf. *AJ. Ramo Penales*, No. 6, exp. 19.
- 25 Cf. *AJ. Ramo Penales*, No. 7, exp. 64. Año 1792.
- 26 Cf. *AJ. Ramo Penales*, No. 6. Criminal de pedimento de Josef Mayorga contra María Polonia su mujer, por excesos.
- 27 Cf. *AJ. Ramo Penales*, No. 4. Exp. 13. Año 1785.

BIBLIOGRAFÍA

- Philippe Ariés. *San Pablo y los pecados de la carne*.
- Philippe Ariés, et. al; *Sexualidades Occidentales*, México, Paidós, 1987.
- Richard Boyer. "Las mujeres, la mala vida y la política del matrimonio". Asunción Lavrin (coord). *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI–XVIII*, México, Grijalbo, 1991.
- James Brundage. *Law, Sex and Christian Society in Medieval Europe*, Chicago, University of Chicago, 1987.
- Jean Louis Flandrin. *La moral sexual en Occidente*, Barcelona, Granica, 1984.
- Michel Foucault. *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*, México, Siglo XXI, 1985.
- Carlo Ginzburg. *Historia Nocturna*. Barcelona, Muchnik ed. 1986.
- Marcela Suárez. *Sexualidad y norma sobre lo prohibido*. Tesis doctoral. UNAM. 1994.

HEMEROGRAFÍA

- Semanario Económico de México*. Año 1810.
- Diario de México*. Año 1808.

